

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigesimosexto (26) día natural, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha y hora: Se publicará con la suficiente antelación en el perfil del contratante.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**13.- PORTAL INFORMÁTICO:**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 30 de diciembre de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 30 de diciembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 2073/7. (2008ED0944)*

No habiendo sido posible notificar a D. Miguel Ángel Díaz Castellanos, con último domicilio conocido en Navacarros (Salamanca), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó



en el expediente sancionador núm. 2073/7, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 30 de diciembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 30 de diciembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 2202/7. (2008ED0943)*

No habiendo sido posible notificar a D. Alfonso Carapeto Moreno, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 2202/7, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 30 de diciembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 5 de enero de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 714/7. (2008ED0940)*

No habiendo sido posible notificar a D. José María Sache Carrasco, con último domicilio conocido en Talavera la Real (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 714/7, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 5 de enero de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.